HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: Expte. N° 8854-S-2022.-

En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Décima del Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, referente al financiamiento de la ejecución del proyecto de obra municipal denominado "Puesta en valor de distintas zonas urbanas del Partido de San Isidro", el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA, del día 05 de octubre de 2022, el H. Cuerpo ha tomado conocimiento del Convenio nombrado precedentemente.

Se eleva el expediente de la referencia al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder.-

SAN ISIDRO, 06 de octubre de 2022.-

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro